LP-001-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA-CAUCA
EDIFICIO C.A.M DE LA CALLE 2 #8-39 BARRIO SANTA MARIA
LA VEGA-CAUCA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-001-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Estimados señores:

Los suscritos, HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO y DANIEL ZAMBRANO OVIEDO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCCIONES HEAR S.A.S. y ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CONSTRUCCIONES HEAR S.A.S	10%
ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	90%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR.**
3. El objeto del consorcio es **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
4. La duración del consorcio es igual a la del plazo del contrato y un (01) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO**, identificado con C. C. No.1.060.991.822 de LA VEGA-CAUCA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

Scanned with CamScanner

Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **DANIEL ZAMBRANO OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.531.131 de Popayán, quien se encuentra debidamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, suscribirlo, así como tomar todas las decisiones necesarias para su ejecución y liquidación, con plenas y suficientes facultades. El representante suplente podrá intervenir en ausencia absoluta del representante legal principal, ya sea por causa de muerte o incapacidad permanente que impida al representante principal el ejercicio de sus funciones. En cuanto a las faltas temporales o accidentales que impliquen una ausencia transitoria del representante legal principal, estas podrán ser subsanadas.

8. El Señor **HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO**, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR.

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	PARCELACION HISPALA #212
Dirección electrónica	hamereduardoa@gmail.com
Teléfono	3122237823
Telefax	
Ciudad	POPAYAN-CAUCA

En constancia, se firma en Popayán, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO
Representante legal
CONSTRUCCIONES HEAR S.A.S
NIT. 901800466-1
Integrante CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR.

DANIEL ZAMBRANO OVIEDO
Representante legal
ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS
NIT. 901260951-2
Integrante CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO
CC.1.060.991.822 DE LA VEGA-CAUCA
Representante legal
CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR.

DANIEL ZAMBRANO OVIEDO
CC. 10.531.131 DE POPAYAN
Representante Legal suplente
CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

Scanned with CamScanner

GRUPO METRO COLOMBIA SAS, NIT No. 830.010.109 – 8

CERTIFICA QUE

El **CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR**, identificado con NIT No. **901.901.511 – 7**, representado legalmente por el señor **HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.060.991.822**, expedida en La Vega – Cauca, ejecutó a satisfacción el contrato de obra No. F1-F14-175-2024, de acuerdo a las siguientes condiciones:

CONTRATO No.	F1-F14-175-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA VEGA
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR** Nit. 901.901.511 – 7 HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO CC. 1.060.991.822 DE LA VEGA CAUCA DOMICILIO: PARCELACIÓN HISPALA #212 – POPAYÁN CAUCA EMAIL: hamereduardoa@gmail.com
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	**GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S** Nit. 830.010.109 – 8 RL. OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO CC. 79.383.524
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR	TRES MIL CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($3.041.232.109,oo).
PLAZO INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO No. 1	NUEVE (09) SEPTIEMBRE 2025. CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PRORROGA No. 1	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026

PRORROGA No. 2	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	02 DE ENERO DE 2026
FECHA PRORROGA No. 1	02 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	10 DE FEBRERO DE 2026
FECHA ACTA DE REINICIO No. 2	10 DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA ACTA DE REINICIO No. 3	04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No. 2	11 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 JUNIO 2026

Teniendo la cuenta lo anterior, el contrato se encuentra terminado por vencimiento del plazo contractual y actualmente está en etapa de liquidación.

Para constancia, se firma en la ciudad de Popayán, a los 30 días del mes de junio de 2026.



FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
M.P 19202 – 61830 CAU
GRUPO METRO COLOMBIA SAS